



DECRETO N° 491/2022

Municipalidad de Los Cocos

Lo autorizada por la Ordenanza General de Presupuesto en la cual se faculta al
Departamento Ejecutivo a Compensar Partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario a esta altura del Ejercicio Económico compensar las Partidas del Presupuesto de Gastos Vigente al resultar insuficientes los créditos originales; y que existen excedentes en otras Partidas, que nos permiten efectuar las compensaciones necesarias, las que NO modifican el total del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS DECRETA

ARTÍCULO 1°.- COMPÉNSASE las Partidas del Presupuesto de Gastos conforme al siguiente detalle:

INCREMENTOS:

Código	Denominación	Créd. Autor.	Incremento	Ppto. Vgte.
1.1.02.10	Materiales para Servicio de Agua Corriente	550.000,00	300.000,00	850.000,00
1.1.02.25	Bienes de Consumo Pileta y Camping Municipal	1.300.000,00	200.000,00	1.500.000,00
1.1.02.29	Bienes de Consumo Evento Varios	40.000,00	100.000,00	140.000,00
1.1.03.05	Comisiones y Seguros Generales	800.000,00	150.000,00	950.000,00
1.3.02.03	Subsidios a Otras Instituciones, Entidades, Agrupaciones	2.890.000,00	300.000,00	3.190.000,00
1.3.03.09	Otras Transferencias No Contempladas	377.000,00	20.000,00	397.000,00
		Total: \$ 1.070.000,00		

DISMINUCIONES:

Código	Denominación	Créd. Autor.	Disminución	Ppto. Vgte.
1.4.01	Crédito Adicional de Erogaciones Corrientes	34.065.000,00	1.070.000,00	32.995.000,00
		Total: \$ 1.070.000,00		

ARTÍCULO 2°.- Con la presente modificación, NO se altera el monto total del Presupuesto General de Gastos vigente, que se mantiene en Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES (\$ 250.000.000,00.-).

ARTÍCULO 3°.- ELÉVESE copia al Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 06 de diciembre de 2022

DECRETO N° 491/2022

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal